

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 605

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**BLOQUES JUSTICIALISTA PROVINCIAL, U.C.R., F.D.T.-P.J.,
U.P., P. VERDE, FORJA PROYECTO DE LEY PRORROGANDO
LOS PLAZOS DE LA LEY PROVINCIAL 1486 - RÉGIMEN DE
REGULARIZACIÓN DE DEUDAS DE OBRAS SOCIALES Y
EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGA**

Entró en la Sesión de: Ley Sancionada el 13 de diciembre de 2023

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: 122



Poder Legislativo
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL

"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



PODER LEGISLATIVO
 SECRETARÍA LEGISLATIVA

06 DIC 2023

MESA DE ENTRADA

N° 605 Hs: 12:40 FIRMA: *[Signature]*

FUNDAMENTOS:

Sra. Presidente:

Los mismos serán vertidos en Cámara.

[Handwritten signatures in blue ink]



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL

"2022 - 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

Artículo 1º.-Prorrógase los plazos de la Ley provincial 1486 - Régimen de Regularización de Deudas de Obras Sociales y Empresas de Medicina Prepaga, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Artículo 2º.- Facúltese al Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, o el que en el futuro lo reemplace a prorrogar por un año más, cumplido el plazo establecido en el artículo 1º de la presente

Artículo 3º.-Comuníquese al Poder Ejecutivo.